

Río Gallegos, 1 de junio de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.309/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 114/2021 se otorgó Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 a la docente Sara Haydee OJEDA, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes durante los días 14 al 28 de junio de 2021;

QUE obra nota de la Lic. Sara OJEDA, de fecha 26 de mayo del corriente año, mediante la cual solicita el cambio de fecha de la licencia otorgada por Disposición N° 114/2021 para el período comprendido entre los días del 1 al 15 de octubre 2021, motivando la misma, la situación sanitaria epidemiológica vigente;

QUE por nota N° 199/21, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 213-virtual/21, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria, y solicita la modificación del Artículo 1° de la Disposición N° 114/2021 adecuando las fechas de tal licencia;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

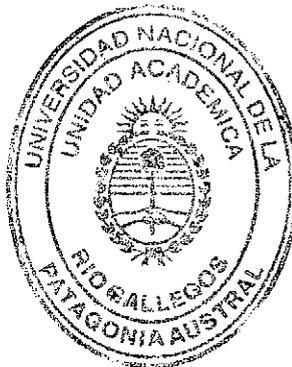
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 114/2021 de fecha 22 de marzo de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 a la docente Sara Haydee OJEDA ,CUIL N° 27-13582690-7, en el cargo de carácter interino, en la Categoría Profesor Asociado, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 3-32-0-4-1, Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo como Directora Subrogante del Instituto de Salud e Interacción Comunitaria (ISISC) Sede UARG, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes durante los días 1 al 15 de octubre de 2021.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG